

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2023

R E C T O R Í A RESOLUCIÓN No. 12 de 2023

DERECHOS DE MATRÍCULA EN PROGRAMAS DE POSGRADO - 2024

El Rector de la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, en uso de sus facultades legales y reglamentarias que le concede el Estatuto de la institución y,

Considerando

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 5 de septiembre de 2023, aprobó el valor de los derechos de matrícula para los programas académicos de posgrado en la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito para el año 2024,

Resuelve

Fijar el valor de los derechos de matrícula en los programas de posgrado de la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito para el año 2024 como sigue:

Programa	Valor del crédito año 2024
Especializaciones:	
Estructuras	\$ 1'095.000
Diseño, Construcción y Conservación de Vías	\$ 1'095.000
Ingeniería de Fundaciones	\$ 1'095.000
Recursos Hidráulicos	\$ 1'095.000
Saneamiento Ambiental	\$ 1'095.000
Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos	\$ 1'095.000
Gestión Integrada de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente	\$ 1'095.000
Gerencia de Operaciones	\$ 1'095.000
Economía para Ingenieros	\$ 886.000
Gerencia de Marketing Digital	\$ 1'095.000
Estrategia, Gestión y Gobierno de Datos	\$ 1'095.000
Construcción	\$ 1'095.000



UNIVERSIDAD

Programa	Valor del crédito año 2024
Maestrías:	
Ingeniería Civil	\$ 1'095.000
Gestión de Información	\$ 1'095.000
Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos	\$ 1'095.000
Ingeniería Electrónica	\$ 1'095.000
Ingeniería Industrial	\$ 1'095.000
Ingeniería Eléctrica	\$ 1'095.000
Ciencias de Datos	\$ 1'095.000
Ciencias Actuariales	\$ 1'095.000
Informática	\$ 1'095.000
Doctorado:	
Doctorado en Ingeniería	\$ 1'095.000

Ing. HÉCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ Rector

alfore Rodigue Din

Ing. CLAUDIA RÍOS REYES Secretaria General